



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 3182 /98

EXPEDIENTE Nº : 13027/95
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Buenos Aires 10 de diciembre de 1998

Visto:

El problema surgido en el juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 10, en cuanto a la acumulación excesiva de expedientes.

El déficit de espacio en el Palacio de Justicia, que en estos autos se manifiesta reiteradamente

Y

Considerando:

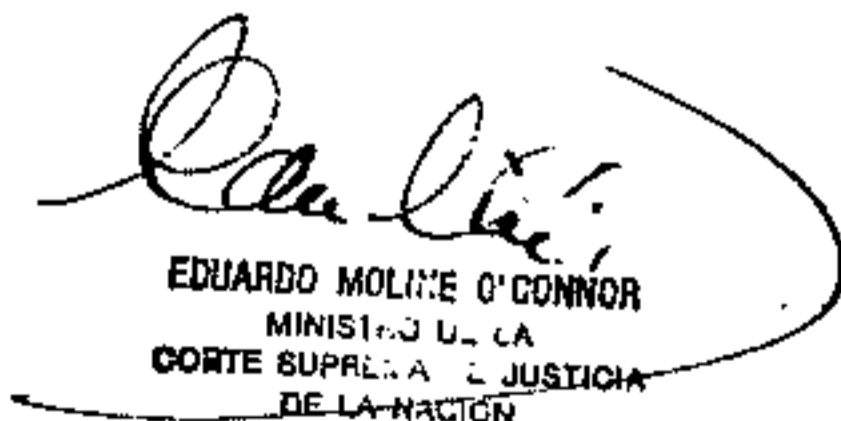
Que la preferencia por una oficina en el séptimo piso solo puede atenderse disponiendo de un espacio por tiempo limitado.

Que los otros juzgados del Palacio de Justicia sufren limitaciones similares, según se evidencia por la carga de trabajo y los lugares que tienen asignados.

SE RESUELVE:

1º: Asignar al Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 10, el local ubicado en el séptimo piso del Palacio de Justicia entre aquellos, cuyos números de puerta son el 7049, y el 7046, en forma transitoria, por un período aproximado de siete meses, al cabo del cual, se deberá reintegrar el local.

2º: Regístrese, comuníquese a quien corresponda, y resérvense las actuaciones hasta la restitución del local, en cuyo momento archívese.


EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN